

LA JORNADA PARLAMENTARIA

SE APROBÓ EL PROYECTO MODIFICANDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Intervinieron en el debate los Sres. Alvarez Valdés, Barcia y Chapaprieta, que defendió el proyecto. -- Continuó la discusión del dictamen restringiendo la producción azucarera, aprobándose una enmienda del Sr. Daza, que encontró decidida oposición en algunos sectores de la Cámara.--Comenzó la interpelación del Sr. Mangrané sobre asuntos económicos

La sesión

ESCALA CONCURRENCIA

MADRID. — A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor ALBA.

En las tribunas hay escasa concurrencia.

En los escaños, muy pocos diputados.

En el banco azul, los ministros de Obras Públicas y Agricultura.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

INTERPELACION DEL SR. MANGRANE SOBRE ASUNTOS ECONOMICOS

El señor MANGRANE, de la Esquerro, expone su anunciada interpelación sobre asuntos económicos.

Se ocupa detenidamente de la producción olivarera y se refiere a las dificultades que se oponen al aumento de la exportación del aceite de oliva. Estas dificultades impiden que, siendo España el principal país productor de aceite de oliva, sea, al propio tiempo el primer país exportador de dicho artículo.

(Toma asiento en el banco azul el jefe del Gobierno).

El señor MANGRANE analiza detenidamente las causas que motivan el desnivel de nuestra balanza comercial.

Defiende la necesidad de velar por la pureza del aceite de oliva, impidiendo a todo trance mezclas perniciosas para la calidad de un producto que constituye una de las principales riquezas de España. Por no vigilar debidamente nuestra producción de aceite de oliva, se facilita el auge de otros aceites comestibles como, por ejemplo, el de cacahuet.

Un DIPUTADO de la Ceda interrumpe al orador: S. S. defiende el problema desde el punto de vista de los intereses de los productores de aceite de orujo. A nosotros, por el contrario, nos interesa examinar este problema desde el punto de vista de los productores olivareros.

El señor MANGRANE replica que él examina el problema desde el punto de vista de interés general. Censura que los políticos presten escasa atención a los problemas económicos, que son los que verdaderamente afectan al interés de la nación.

Considera el problema de muy difícil solución, a menos que el Estado intervenga para regular el mercado, con la vista puesta en la conquista de clientes extranjeros, fáciles de captar dada la superioridad de nuestro aceite de oliva. Si queréis salvar la producción olivarera tenéis que hacer que se consuma aceite de oliva en el mercado interior al mismo tiempo que debéis estimular la exportación al extranjero. El aceite de orujo está vendido en su totalidad porque lo absorbe la industria.

Propone el nombramiento de una Comisión formada por personas conocedoras del problema a fin de que se pueda estudiar a solución más conveniente para ésta.

INTERVIENE EL SEÑOR BAU

El señor BAU interviene brevemente. Dice que uno de los asuntos más importantes para la economía nacional es el que ha planteado con su intervención el señor Mangrané, con cuyas opiniones se muestra conforme en líneas generales, si bien discrepa en lo que respecta a las soluciones propuestas. Ruega al ministro de Agricultura que traiga a la Cámara lo referente a la reforma de la constitución de la Comisión mix-

ta del aceite, a cuyo funcionamiento dirige censuras. Cuando se traigan los datos precisos para conocer a fondo este problema se podrá adoptar una solución en consonancia con la importancia que tiene.

INTERVENCION DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

El señor BLANCO RODRIGUEZ, subsecretario de Agricultura, interviene. Manifiesta que se propone rectificar algunas de las afirmaciones hechas por el señor Mangrané.

En relación con la plaga de la mosca en la oliva, dice que el Ministerio no demoverse dentro de los límites que exige el crédito para combatir las plagas del campo. La dotación es escasa y no permite hacer los trabajos necesarios con la amplitud que sería preciso. En los Estados Unidos se utilizan medios más poderosos, pero aquí el Estado no puede asumir la totalidad de esta función. Eso es cosa que corresponde al productor, al que el Estado debe aleccionar sobre la pauta a seguir desde un punto de vista técnico.

Defiende a los diputados olivareros de los ataques que les ha dirigido el señor Mangrané y a este respecto recuerda la campaña realizada por aquéllos para que se reanudara las relaciones comerciales interrumpidas con algunos países de ultramar. Dice al señor Mangrané que la exportación de aceite de oliva cayó verticalmente, pero ello fué culpa principalmente del señor Carner, que rompió las relaciones económicas con la Argentina y el Uruguay.

El señor MANGRANE interrumpe.—Yo no he hecho alusiones políticas de ninguna clase.

El señor BLANCO RODRIGUEZ: Ya lo sé. Pero yo me he referido a un hecho exacto. Añade que habrá que llevar al ánimo de los productores el convencimiento de que para recabar nuestro prestigio, ya que no las cifras anteriores de exportación,

habrá que mejorar la producción del aceite de oliva.

Defiende a la Comisión Mixta del Aceite de los ataques que se le han dirigido por los señores Mangrané y Baus. Dice que fué precisamente en tiempos de don Marcelino Domingo cuando se arrebató a las Asociaciones de olivareros el derecho a nombrar representantes en la Comisión Mixta del Aceite. Afortunadamente, se ha corregido aquel error y hoy la Comisión Mixta del Aceite está formada por representantes de todos los intereses complicados en este problema.

Vamos, pues, —dice— al problema del aceite de orujo. Dice que en la Comisión Mixta del Aceite y en el Ministerio se tropieza, siempre que se trata de este aspecto, con la opinión adversa de los productores de resina.

El problema de la superproducción del aceite de oliva existe. Este año tendremos, aproximadamente, 600 millones de kilos de aceites de oliva, cantidad infinitamente superior a la que se consume en España. Pero se dirá, ¿este problema existía antes? Sí, existía, pero lo que pasaba antes es que cuando había exceso de producción los propietarios de ésta almacenaban la cantidad excedente, bien por hallarse en condiciones económicas para poderlo hacer ya porque encontraban facilidades crediticias, como porque el orden público no se hallaba tan amenazado como en los días que corren.

Hoy es sumamente peligroso para cualquier producto almacenar existencias por valor de 40 o 50.000 duros, porque cualquier motín puede originar que esta riqueza sea arrebatada por una chusma desordenada. Yo ya sé que el problema del orden público tiene factores muy complejos, pero de todas maneras no deja de ser interesante señalar este hecho, como asimismo la falta de medios económicos con que hoy

se desenvuelven los labradores. Sería conveniente fomentar la Banca regional, pero para esto también hace falta tranquilidad pública.

El MINISTRO DE AGRICULTURA, señor Usabiaga, interviene. Contesta rápidamente al señor Mangrané y al señor Baus, a los que dice que se ha percatado perfectamente de la importancia del problema.

Se extiende en consideraciones, emitidas en voz tan baja, que no llegan a la tribuna.

El PRESIDENTE suspende este debate para continuarlo mañana.

Se entra en el orden del día.

LA CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Hacienda modificando algunos preceptos referentes a la contribución general sobre la renta.

INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES ALVAREZ VALDES Y BARCIA

El señor ALVAREZ VALDES consume un turno de totalidad.

Se muestra partidario de mejorar los órganos recaudatorios del impuesto sobre la renta, que debe ser hecho efectivo de manera que no origine vejaciones para el contribuyente.

El señor BARCIA consume un turno de totalidad.

Dice que, como miembro de la Comisión de Presupuestos, acudió esta mañana a una reunión, para la que había sido citado, y a la que sólo concurren tres diputados de las minorías de oposición. Estima que no se puede pedir que avance en su dictamen la Comisión de Presupuestos cuando faltan memorias parciales. La Comisión necesita además la memoria correspondiente a la relación de pagos hechos para juzgar de la realidad de unos proyectos cuyos resultados hasta ahora no están más que en el papel. Es preciso que todos estos datos sean puestos al alcance de los señores diputados sin que valga decir que no se cuenta con asistencias; es necesario que se diga qué asistencias son las que faltan, porque no se nos puede pedir a nosotros que hagamos de cirineos, como ocurrió cuando se discutió el presupuesto anterior.

DISCURSO DEL SR. CHAPAPRIETA

El PRESIDENTE DEL CONSEJO dice que no es este el momento de examinar el problema de presupuestos, si bien cree que éste es el más completo que se ha presentado a la Cámara en los últimos tiempos.

Añade que está dispuesto a facilitar a los miembros de la Comisión y a todos los señores diputados los datos y antecedentes que consideren precisos. Después de estudiados éstos, la Cámara es libre para proceder en favor o en contra de mis proyectos.

Asegura al señor Barcia que los diputados de la mayoría asistirán desde mañana a la Cámara.

Refiriéndose al proyecto sobre la renta, dice que se trata de un proyecto modestísimo.

Agrega que al fijar en su propósito la cantidad mínima de ochenta mil pesetas de renta como base de tributación no ha hecho más que iniciar el camino que en un porvenir cercano habrá de seguirse. Más adelante esta cantidad mínima habrá de ser reducida si se quiere servir al ideal de que todos los ciudadanos contribuyan con su aportación al

sostenimiento de las cargas del Estado.

Defiende la orientación del proyecto, y dedica calurosos elogios al actual director de Rentas.

Dice al señor Barcia que en la confección de sus proyectos económicos se ha movido por afanes apolíticos.

El señor BARCIA rectifica. Señala el hecho de que de una reunión celebrada esta mañana por una subcomisión estuvieran ausentes los representantes del bloque gubernamental.

Insiste en que los diputados de las minorías que apoyan al Gobierno no cumplen con su deber.

Considera imposible que el señor Chapaprieta consiga apartar de la política sus proyectos de presupuestos. Yo no dudo de que S. S. tenga esos propósitos, pero temo mucho que no los pueda realizar.

El señor ALVAREZ VALDES rectifica.

DISCUSION DEL ARTICULADO. — SE APRUEBA EL PROYECTO

Terminado el debate de totalidad se pasa a discutir el articulado.

El señor IZQUIERDO JIMENEZ defiende una enmienda en la que pide que en las liquidaciones que se practiquen sobre las declaraciones de las contribuciones en que concurran resultados positivos y negativos de distintos bienes y explotaciones se compensarán unos y otros para la determinación de la renta real líquida del contribuyente.

La Comisión rechaza la enmienda del señor IZQUIERDO JIMENEZ, y éste rectifica y pide votación nominal.

(Ocupa la presidencia el señor SUAREZ DE TANGIL).

Verificada la votación, queda rechazada la enmienda por 96 votos contra 21.

Sin más discusión se aprueban los artículos primero y segundo.

Se aprueban también los artículos tercero y cuarto.

Se da lectura a un voto particular del señor VIDAL Y GUARDIOLA, en el que propone un artículo adicional al proyecto que se discute.

El señor VIDAL Y GUARDIOLA defiende su voto, que no es aceptado por la Comisión.

El señor VIDAL Y GUARDIOLA retira su voto ante las explicaciones de la Comisión.

Seguidamente queda aprobado el proyecto, que volverá a la Cámara para su aprobación definitiva.

DISCUSION DEL PROYECTO RESTRINGIENDO LA PRODUCCION AZUCARERA

Se reanuda el debate sobre el proyecto que restringe la producción de materias sacarinas y fabricación de azúcar.

El señor DAZA defiende una enmienda en la que reproduce el dictamen emitido sobre el proyecto de azúcares, que ha sido modificado por la Comisión.

Razona su preferencia por el primitivo dictamen, diciendo que éste defiende mejor que el actual los intereses de los agricultores, sin que por eso lesionara los de los industriales.

(Ocupa la presidencia el señor ALBA).

Combate la forma que establece el dictamen para fijar los cupos para el cultivo de remolacha.

El señor ALVAREZ LARA, por la Comisión contesta al señor Daza. Dice que cuando se acordó declarar el

Criar hermoso a un hijo
sin que tenga mareos, debilidad ni desnutrición,
pueden lograrlo todas las madres fortaleciendo
su organismo con el energético restaurador
Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Es un excelente tónico reconstituyente aprobado por la Academia de Medicina que al multiplicar las energías de la madre, transmite al lactante un alimento rico en vitaminas y muy útil para su fácil desarrollo.

Tiene sabor agradable y puede tomar se en todas las épocas del año.

No se vende a granel.

No sufréis estreñimiento, tomando **LAXANTE SALUD** Grageas en cajitas. Pídanse en farmacias.

FINAL DE LA SESION.-OTRAS NOTICIAS

proyecto dictamen oficial se hizo después de laboriosas gestiones, que dieron por resultado unas modificaciones, en cuya redacción se invirtieron varios días.

En estas circunstancias quiere la Comisión que sea la Cámara la que se pronuncie en el sentido que estime pertinente.

Termina expresando las razones que tiene la Comisión para no aceptar la enmienda del señor Daza.

El señor DIEZ PASTOR, de Unión Republicana, opina que la discusión no se verifica de modo reglamentario.

El PRESIDENTE reconoce que, efectivamente, el señor Diez Pastor tiene razón. En su propósito de no coartar la libertad de expresión de los señores diputados, no había querido negar a ninguno el uso de la palabra. Conforme al reglamento no puede prolongarse la discusión. Sólo cabe votar la enmienda del señor Daza.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJO explica su posición frente a la enmienda que se va a votar.

El señor ROYO VILLANOVA y otros señores diputados protestan airadamente de que la presidencia haya concedido la palabra al señor Fernández Castillejo.

Con este motivo se produce un pequeño escándalo en el que intervienen varios diputados.

El PRESIDENTE, haciendo uso del altavoz, dice que asume la responsabilidad de la votación de la enmienda del señor Daza.

Seguidamente se vota nominalmente la enmienda, que es aprobada

por 95 votos contra 11 y dos abstencidos.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJO explica la trayectoria seguida por el proyecto objeto de discusión.

Añade que el dictamen primitivo dado por la Comisión fué emitido ligeramente con el propósito de no retrasar la discusión de un proyecto de tan vital importancia para la economía nacional.

Llama la atención de la Cámara sobre lo que acaba de votar y afirma que el primitivo dictamen, que es el que se ha aprobado al votar la enmienda del señor Daza, se ha dado el visto bueno a una tendencia injusta. Anuncia que se opondrá a la aprobación del proyecto por todos los medios reglamentarios.

PROTESTA DEL SEÑOR BOLIVAR

El PRESIDENTE suspende el debate y concede la palabra al señor Bolívar, quien formula una pregunta sobre la detención del secretario del partido comunista, José Díaz, a la salida de un mitin celebrado en el teatro Pardiñas. El detenido permaneció 24 horas en la Comisaría de Vigilancia, sin que hubiera razón para ello.

Protesta de la persecución de que se viene haciendo objeto al partido comunista, como si de este modo se le quisiera obligar a actuar ilegalmente.

El PRESIDENTE promete transmitir las palabras del señor Bolívar al ministro correspondiente.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve menos diez.

FUERA DEL SALÓN DE SESIONES

LERRoux HABLO DE QUE LA MINORIA RADICAL ES UN REGIMIENTO DISCIPLINADO

MADRID. — Al llegar el señor Lerroux a la Cámara preguntó a los periodistas las noticias que había.

Uno de los informadores le dijo que circulaba el rumor de que el señor Pérez Madrigal pediría la palabra en la sesión de esta tarde para manifestar al jefe del Gobierno que no contaba con los votos de la minoría radical.

—Ah, ¿sí?—dijo Lerroux—. ¿Y él cuenta con la minoría para decir eso? Porque si se levanta a decir eso, yo, inmediatamente, me levantaré también y le desautorizaré. La minoría no se ha reunido para deliberar sobre esto y desde luego, tratándose de un acuerdo de tal importancia, si alguien intentara que esta decisión se tomase diría que no contaban ni con mi voto ni con mi consentimiento. La minoría radical es un regimiento disciplinado al que no se le tolera un movimiento mal hecho.

LO QUE DIJO CHAPAPRIETA

El señor Chapaprieta, al salir del despacho de ministros para dirigirse al salón de sesiones dijo a los periodistas simplemente:

—No hay nada. La mañana ha sido absolutamente tranquila. Esta tarde ya veremos.

CONFERENCIARON LOS SEÑORES CHAPAPRIETA Y GORDON ORDAX

Conferenció el señor Chapaprieta con el exministro señor Gordón Ordax. Este manifestó que había ido a plantear al señor Chapaprieta una cuestión de carácter particular y que el señor Chapaprieta le indicó que sería conveniente que visitase antes al presidente de la Cámara, ya que se trata de una intervención del señor Gordón Ordax en el Parlamento.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR GORDON ORDAX

Refiriéndose a la entrevista que había celebrado con el señor Chapaprieta, el señor Gordón Ordax dijo a los periodistas, más tarde, que había convenido con el jefe del Gobierno en hacerle una pregunta, ya aceptada por el señor Chapaprieta el otro día, acerca de la prohibición que so-

cos, de los viejos, es decir, de todos los ciudadanos.

Por su fondo y por su forma, y esto se dirá muy alto en el salón de sesiones, la ley en proyecto es de tendencia netamente fascista.

En representación de la Esquerda —terminó diciendo— he presentado esta tarde catorce enmiendas al proyecto del ministro de la Ceda.

EL PLAN PARLAMENTARIO

El presidente de la Cámara dijo anoche a los periodistas:

—En primer lugar discutiremos en la sesión de mañana el proyecto de comunicaciones marítimas. Seguidamente el de la Comisión especial referente a las importaciones de trigo decretadas en 1932 y después el proyecto de movilización o el de azúcar. Ignoro cuál de estos dos proyectos comenzará a discutirse antes.

Ruego a ustedes llamen la aten-

Habla el ministro de Instrucción

Su ilusión sería realizar la plena autonomía de las Universidades

HA DE SUPEDITAR SU CRITERIO A LAS NECESIDADES DE ESTE GOBIERNO DE COALICION

MADRID. — El ministro de Instrucción Pública, señor Bardají, ha hecho las siguientes manifestaciones a "Heraldo de Madrid":

"Dada mi significación de republicano y de radical he de supeditar mi criterio a las necesidades de este Gobierno de coalición. Todo lo que soy lo debo a la enseñanza oficial, en cuyos Centros me formé. Esta es la razón del cariño que siento por la enseñanza oficial. No desconozco que en España y en todos los países, por desgracia, el Estado no puede por sí solo cumplir toda la función docente. De ahí mi propósito de acudir a determinadas instituciones auxiliares, coordinando las actividades de éstas con la función general del Estado. Para ello me propongo ponerme en contacto con la secretaría técnica, que viene desarrollando una elogiada actividad.

ción de los diputados para que asistan puntualmente a la sesión, porque pienso comenzar a la hora en punto.

Los periodistas dieron cuenta al señor Alba de la muerte del diputado de Izquierda Republicana don Luis Bello y el presidente se condeoló del fallecimiento del citado diputado.

Después preguntó qué había acordado la Comisión de Presupuestos y los periodistas le dieron una referencia.

Se habló también de la posible prórroga de la sesión por una hora cuando se discutan dictámenes de presupuestos y el señor Alba dijo:

—El reglamento actual autoriza para que se prorrogue la sesión y yo se lo consultaré a la Cámara, pero la prórroga siempre será por menos de dos horas.

No he de ocultarle que traigo unas cuantas preocupaciones grandes. La que más me absorbe en estos instantes es la de la enseñanza universitaria en Cataluña. Me he puesto a hablar con el comisario del Gobierno, señor Martínez Moya, y éste partirá para la ciudad de Barcelona en la próxima semana para informar al Ministerio de los diversos problemas planteados.

Ahora estoy dedicado a la labor presupuestaria. Desearía yo siempre cifras superiores a las que se pueden consignar. Dentro de lo que me permita el presupuesto, atenderé a ciertas instituciones, que son las que dan siempre la tónica de la elevación cultural del país ante el mundo entero. La aplicación de la ley de Restricciones fuerza a reducir el proyecto del presupuesto de Instrucción Pública en veinte millones de pesetas aproximadamente.

—Y en cuanto al Consejo Nacional de Cultura, ¿tiene algún proyecto concebido?

—No. Ni tiempo he tenido aún para ocuparme de él y para conocer su actual situación. Pero saliendo al paso de cuanto se diga o se pueda decir tengo interés en manifestarle que este organismo, mientras subsista, ha de conservar íntegramente, con toda su plenitud, las atribuciones y facultades que le están conferidas.

—¿Abordará usted algún plan de reforma universitaria?

—Mi ilusión sería realizar la plena autonomía, la absoluta autonomía de las Universidades para que éstas sean, efectivamente instituciones vivas y formativas. Yo establecería la asistencia obligatoria a seminarios o laboratorios clases de prácticas, acabaría con la rutina de los libros de texto y de los exámenes por asignatura reglamentaria sobre bases nuevas, la provisión de cátedras y la colocación de grados, regularía por semestres —en orden al tiempo— las pruebas de capacidad, asistencia y aprovechamiento del alumno, etcétera, etcétera".

DESESPERACION

Se suicida en las puertas del cementerio

PORQUE SE LE HABIA MUERTO SU NOVIO

MADRID. — Félix Gómez, guarda del cementerio de Chamartín de la Rosa, encontró en las primeras horas de esta mañana a las puertas de dicho cementerio el cadáver de una joven que se hallaba tendida sobre un gran charco de sangre.

Examinado el cadáver, se vió que presentaba dos grandes cortes en las muñecas. Junto al cadáver se encontró una hoja de afetar. La muerte fué producida por desangramiento.

Inmediatamente se dió cuenta de lo que ocurría al puesto de la Guardia civil de Chamartín de la Rosa, de donde salieron el sargento Plácido Aguado y los números Miguei Carmona y Angel Holgado, los cuales practicaron las oportunas diligencias para conseguir la identificación del cadáver.

Este era el de Angelines Sánchez Santos, de 24 años, soltera, de oficio sastrera, y domiciliada en el número 2 de la calle de los Abades, de Madrid.

Parece que Angelines tuvo relaciones durante seis años con Felipe Rosillo, de 25 años, mecánico, que vivió en la calle de Embajadores. Los dos jóvenes pensaban haber contraído matrimonio en el pasado año, pero Felipe falleció de pulmonía en el Hospital de Chamartín el día 8 del pasado marzo. Desde entonces Angelines fué presa de una obsesión del suicidio. Casi todos los días acudía al cementerio de Chamartín, donde oraba largo rato ante la tumba de su novio.

Anoche Angelines llegó al cementerio de Chamartín, pero ya estaba cerrado. La muchacha llamó al guarda del cementerio, Félix Gómez, con el que había trabado amistad como consecuencia de sus continuas visitas al cementerio, y le entregó un ramo de flores para que lo colocara sobre la tumba del que fué su prometido. Cuando Félix se retiró Angelines puso fin a su vida en la forma indicada.

El Juzgado de Chamartín ha comenzado a practicar diligencias, y ha tomado declaración a los familiares de la víctima y al guarda del cementerio.

LA "GACETA"

La reorganización de las zonas y comandancias de Carabineros

OTRAS DISPOSICIONES

MADRID. — La "Gaceta" publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Guerra. — Orden disponiendo el pase a situación de reserva del coronel de Carabineros don Román N. Domínguez.

Otra circular dictando instrucciones para llevar a efecto la reorganización de las zonas y Comandancias del Instituto de Carabineros, con sujeción a las normas establecidas en el artículo quinto del decreto de 28 de septiembre último.

Instrucción. — Orden disponiendo que las dos escuelas nacionales graduadas que vienen funcionando en el grupo escolar "Curros Enríquez", de Orense, se fusionen en una sola graduada con tres secciones de cada sexo.

Otra nombrando al catedrático don José Sánchez Romero para el cargo de director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza "Murillo", de Sevilla.

Agricultura. — Orden prorrogando por tres meses el plazo concedido a la ponencia constituida para el estudio y propuesta al Gobierno de las becas de ordenación completa de la producción, transformación y venta de las resinas y sus derivados.

Administración Central. — Dirección General de Aeronáutica. — Autorizando el funcionamiento de las Escuelas de Aviación Vizcaína en el campo de vuelos de Sondica (Vizcaya) y la de Pons, en el aeródromo de Rompedico (Málaga).



AMER PICON
APERITIVO UNIVERSAL

Bebida tónica y estimulante a base de NARANJAS, QUINA y GENCIANA



TEATRO CIRCO

PELICULA UNIVERSAL

Hoy y todos los días

EXITO COLOSAL de esta grandiosa superproducción UNIVERSAL

¡Una mujer que vuelve a la vida con un cerebro y un corazón artificial, para ser la compañera del monstruo!...

¡Terrorífica!

¡Sensacional!

Hablada en español

KARLOFF en **La novia de FRANKENSTEIN**

DE MADRID Y PROVINCIAS

LA CONFECCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

ANTE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA INFORMÓ EXTENSAMENTE EL JEFE DEL GOBIERNO

El Sr. Chapaprieta dijo que adscribía su vida ministerial a la aprobación del presupuesto, y que hacía cuestión de confianza el que se aprueben las leyes económicas. -- Ofreció a la Comisión cuantas asistencias le sean necesarias

CALDERON SE LAMENTA DE QUE NO ASISTEN LOS DIPUTADOS A LAS SUBCOMISIONES

MADRID. — Para esta mañana estaban citadas las subcomisiones de Obligaciones Generales del Estado, Hacienda y Trabajo. La falta de asistencia de los miembros gubernamentales se comentó antes de comenzar la sesión en el bar del Congreso, y el presidente de la Comisión de Presupuestos, don Abilio Calderón, decía que ésta la componen 35 diputados, y cuatro de las subcomisiones en que se divide las habían citado para que hicieran algunos estudios de presupuestos por la mañana.

El Gobierno decía que soy pesimista — añadió el señor Calderón — y en vista de ello me he decidido a ser más optimista que el propio Chapaprieta. Por eso dije que en 15 días todo arreglado, pero mi optimismo ha sido mísero. Cuatro subcomisiones citadas, y ¿cuántos diputados creen ustedes que han concurrido? Pues solamente tres: Rodríguez de Viguri, Amado y Barcia; es decir, todos de la oposición. Claro que yo soy permanente. ¿Así creen que puedo ser optimista? Pues vamos a dejarlo. Por este camino, francamente, no se puede ir a ninguna parte. Si no asisten los diputados del bloque, ¿cómo se va a pedir que lo hagan los demás? Por ahora sólo nos ocuparemos, mejor dicho, sólo intentaremos ocuparnos, de obligaciones generales del Estado, Deudas, Tribunal de Garantías, Cuerpo Colegislador y algún otro presupuesto.

El señor Calderón continuó diciendo:

—Tengan ustedes en cuenta que son 19 las secciones del Presupuesto. Supongamos que despachamos dos por día. ¿Cuántos días son? He ahí la incógnita. Por mí no ha de quedar. Soy más optimista que el Negus, que ya es ser. Que no quede por mí es lo interesante, aunque yo no soy del bloque, y por lo tanto no tengo responsabilidad en el Gobierno.

A LA REUNION DE LA COMISION GENERAL DE PRESUPUESTOS SOLO ASISTEN TRES DIPUTADOS

En la reunión que celebró esta mañana la Comisión General de Presupuestos apenas si se pudo avanzar en el estudio de la obra que se le ha sometido, porque no obstante los requerimientos a los grupos que integran la mayoría sólo concurrieron a la reunión tres de los vocales de los 35 que la componen.

Independientemente de esta inasistencia hay tales problemas que resolver antes de emitir los dictámenes parciales que sin el propósito de dificultar la tarea habrá que acreditar debidamente lo que se propone a la Comisión. Así, por ejemplo, en Obligaciones generales, que es el extremo a estudiar, ahora se parte del supuesto de que se han realizado ya todas las conversiones de Deura, y por ello se rebajan sesenta y siete millones de pesetas. Pero, ¿y si por cualquier causa no puede llevarse a cabo alguna o algunas de esas conversiones que faltan, Otro caso semejante. En clases pasivas se reducen cincuenta millones de pesetas, porque se supone

que la mitad de los militares que se retiraron por la ley de Azaña ostarán porque se les entregue un capital de una vez en lugar de seguir cobrándolo vitaliciamente la pensión correspondiente. Ahora bien: ¿Y si no acudiera a ese requerimiento o a esa opción el cincuenta por ciento de militares que se prevee?

Por otra parte, aunque por virtud de la ley de Restricciones se acordó que las gratificaciones quedaran suprimidas en el propio presupuesto de la Presidencia, aparecen algunas y tal cual aumento de sueldo, ¿es que se desiste ya de lo aprobado?

Como se ve estas y otras cuestiones son lo fuertemente importante para que no se proceda de ligero en el examen de la obra presupuestaria.

LA COMISION VOLVIO A REUNIRSE POR LA TARDE

La Comisión general de Presupuestos se reunió por la tarde, bajo la presidencia de don Abilio Calderón.

Apenas comenzó el estudio de los proyectos parciales de presupuestos apreciaron, por indicación de las subcomisiones, que no existía la debida coordinación entre los presupuestos presentados y los decretos con que ha sido aplicada la ley de Restricciones.

El señor Recaséns Siches manifestó a los periodistas que ante la forma en que se habían presentado los proyectos de la Comisión, por unanimidad había estimado que procedía o que el ministro de Hacienda hiciera la declaración de que en estos presupuestos no se aplicaba la ley de Restricciones, o que se devolviesen al Ministerio de Hacienda para que se redactaran en debida forma.

No acompaña a los proyectos las Memorias detalladas. Continúan apareciendo partidas para gratificaciones y horas extraordinarias, y no se acompañan las plantillas tipo para su comparación con las actuales.

También es necesario conocer cuáles son los pagos diferidos y cobros anticipados. Para aclarar todos estos extremos considera necesario la Comisión que compareciese ante la misma el ministro de Hacienda, suspendiendo mientras tanto la emisión de todo dictamen.

Por lo visto — dijo uno de la Comisión — la ley de Restricciones ha sido sólo una ilusión de una noche de verano, ya que no se aplica a este presupuesto.

Añadió el señor Recaséns Siches que como llegase a conocimiento de la Comisión que el señor Chapaprieta había manifestado en el salón de sesiones que nunca se había presentado un proyecto presupuestario como éste se hizo la declaración por algunos diputados de que en efecto nunca habían visto un proyecto formulado, acordando manifestar al ministro que la Comisión se opondría a que comenzase mañana la discusión de la totalidad de los presupuestos generales del Estado.

MANIFESTACIONES DE CHAPAPRIETA

Al salir de la reunión con la Comisión de Presupuestos el señor Chapaprieta, dijo a los periodistas que, como siempre, se mostraba optimista respecto a la marcha de la discusión presupuestaria. Dijo que el viernes se podrá discutir el proyecto de utilidades, y que desde la semana próxima se discutirán nuevamente los presupuestos.

A preguntas de los periodistas manifestó que por el Ministerio de Hacienda se enviarán funcionarios técnicos para ilustrar a la Comisión en todos aquellos datos que estimen necesarios.

—Así como aseguré que a fines de junio habría presupuestos y los hubo, ahora sigo diciendo que antes de fin de año habrá presupuestos y proyectos económicos. Hoy se aprobó el proyecto del impuesto sobre la renta, que parecía sería de los más discutidos y ha pasado como una seda.

Terminó diciendo que el próximo viernes se celebraría Consejo de ministros en la Presidencia.

DE LO TRATADO EN LA REUNION DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

La reunión de la Comisión de Pre-

CINE VICTORIA

HOY Y TODOS LOS DIAS
¡EXITO JAMAS IGUALADO!
de la superproducción cumbre nacional



¡LA PELICULA DE ARAGON!

¿Qué importa el amor y los asuntos personales cuando peligra la Patria!

Un gran "film" que justifica esta patriótica afirmación.

LA LLAMADA DE LA PATRIA

La odisea de dos hombres que se juegan cien veces la vida por ofrendarla a su Patria, por

KARL LUDWIG y BRIGITTE HORNEY

Producción U. F. A.

Mañana ESTRENO

CINEMA ALHAMBRA

Hoy, último día

TRECE MUJERES

La obra que fascinó a un millón de lectoras. Un "film" lleno de fantasía misterio, ilusionismo y originalidad, por MYRNA LOY, RICARDO CORTEZ e IRENE DUNNE

Servicio policíaco

Prometían facilitar colocaciones exigiendo cantidades por anticipado

NUMEROSAS PERSONAS ESTAFA-DAS

MADRID.—En la Dirección General de Seguridad se tuvieron noticias de la existencia de una agencia clandestina, en la que, mediante la promesa de facilitar empleos o colocaciones, se exigía la entrega de cantidades. Los individuos que dirigían esta agencia de colocaciones, unas más a añadir a la lista de las denuncias, estos días habían recibido de diversas personas sumas que oscilan entre 2.500 pesetas a 10.000. El director general de Seguridad interino dispuso la práctica de las gestiones necesarias para averiguar quiénes eran los autores de estos hechos, y realizadas éstas por los agentes afectos a la primera brigada, se comprobó que en la Avenida de Pi y Margall, número 18, piso primero segunda, departamento del que es inquilino Florencio de la Vega, había establecido una oficina en la que se recibía personas que solicitaban colocación. La Policía procedió a la detención de este individuo y también detuvo poco después a otro compañero suyo llamado Ricardo Vicente Viana, con domicilio en la calle del General Pardiñas, 26. Este figuraba como socio y secretario del anterior. No pararon aquí

las detenciones practicadas por la Policía, pues a consecuencia de posteriores trabajos, se tuvo conocimiento de que habían participado en estas estafas Enrique Saco y Elvira Pérez. Estos individuos servían de intermediarios entre las personas que solicitaban colocación y los directores de la Agencia.

Hasta el momento se sabe que, por el procedimiento indicado, han sido víctimas de estafa las siguientes personas: don Ignacio Molinos Páez, presidente en Torrelavega (Santander) al que estafaron 5.000 pesetas; don Germán Castillo, que vive en la calle de la Manzana, número 20, pesetas 2.500; don Tomás Bustamante, Fernando el Católico, 25, 2.500 pesetas; Gabriel Elicegui, que vive en la calle del Tutor, 5, 10.000; don Jesús Prosper, de Zaragoza, 5.000; una señora llamada doña Mercedes, cuyos apellidos se ignoran, 5.000; un señorita llamada Pilar, cuyos apellidos también se desconocen, pesetas 2.500; Manuela García, 2.500; Francisca Illana Rodrigo, que vive en la calle de la Madera, número 26, 2.500 pesetas; señor Gutiérrez Mellado, 2.500; y Luciano Pinós, 2.500.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado de guardia, a cuya presencia pasaron también algunas de las personas estafadas.

supuestos fué en extremo interesante.

Ante ella informó el presidente del Consejo y ministro de Hacienda, señor Chapaprieta. El pleno de la Comisión escuchó durante más de hora y media al ministro de Hacienda, quien expuso los fundamentos en que se basa el actual presupuesto y el sistema que él quiere imprimir a la Hacienda española.

Hubo unanimidad completa en toda la Comisión al considerar inaceptable el presupuesto tal y como lo presenta el señor Chapaprieta, pues no parecen aplicados los decretos de restricciones.

El señor Chapaprieta puntualizó que adscribía su vida ministerial a la aprobación del presupuesto por él concebido y cristalizado en las leyes proyectadas. Añadió, contestando a reiteradas preguntas de algunos diputados, que él hacía cuestión de confianza el que se aprueben las leyes económicas en la parte que se refiere a los proyectos tributarios que se reflejan en la obra presupuestaria; no así en algunas leyes accesorias, como, por ejemplo, la que se relaciona con el Patrimonio de la República, aunque cuesta al Estado más de un millón de pesetas y el Patrimonio se está deshaciendo.

El señor Chapaprieta, ante la actitud de los diputados de la Comisión, manifestó que por su parte daría toda clase de facilidades para que la obra presupuestaria tuviera en la Comisión cuantas asistencias sean consideradas precisas: envío de Memorias, presencia de técnicos del Ministerio de Hacienda para solventar cuantas dudas pueda ofrecer. Uno de los diputados se opuso a ello diciendo que para ello no merecería ninguna garantía el que tal o cual técnico dijera que deben aceptarse el tipo B o C de las plantillas porque esto tiene que ir refrendado por el ministro si ha de tener algún valor. Entonces el señor Chapaprieta dijo que daría órdenes ministeriales y que en el salón de sesiones se discutiría todo aunque fuese con violencia, criterio que modificó después ante algunas observaciones de los diputados.

Insistió el señor Chapaprieta en que su máximo interés estriba en la aprobación de aquellos impuestos tri-

butarios que tienen un reflejo y aplicación en la totalidad de los presupuestos.

La reunión de la Comisión terminó sin que se adoptara acuerdo alguno ni se esbozara la redacción de ningún dictamen, y según nos manifestaron, no comenzará, por muy pronto que sea, la discusión de la totalidad hasta el martes de la semana próxima.

PROPOSICION NO DE LEY

Piden que se garantice la libertad de Prensa

EL ESPIRITU DE LA CONSTITUCION ES CONTRARIO A LA INDEFINIDA SUSPENSION DE SU ARTICULO 34

MADRID. — Firmada por el señor Alvarez (don Basilio) y otros diputados se ha presentado a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley:

“A las Cortes:

Los diputados que suscriben tienen el honor, ante la contumacia y antirrepublicana persistencia de mantener a todo trance la censura de Prensa en Madrid, Barcelona y otras importantes capitales de España, de presentar a la Cámara la siguiente proposición no de ley.

“Las Cortes deben declarar que el espíritu de la Constitución vigente es contrario a la indefinida suspensión del artículo 34, por el que se garantiza la libertad de Prensa, por no exigir tal medida de excepción ni la seguridad del Estado ni hallarnos en el caso de notoria e inminente gravedad a que la carta constitucional se refiere terminantemente en su artículo 42.

Palacio de las Cortes, 5 de noviembre de 1935”.

Según han declarado los firmantes esta proposición se discutirá mañana.

Este número ha sido visado por la censura

SEGUROS Y AHORRO

Una modalidad de Minerva

El nuevo seguro que se implanta en España

Enterados de la autorización concedida a "Minerva, S. A.", para practicar los seguros de aviación, y deseosos de conocer algo sobre ellos, por ser dicha Compañía la primera autorizada para practicarlos, y tenemos entendido que la única hasta el momento presente, nos hemos dirigido a sus oficinas con el ánimo de obtener dicha información y brindársela a nuestros lectores. Fulmos amablemente acogidos, dándonos todos los datos solicitados, que exponemos a continuación, reproduciendo el diálogo sostenido:

—¿Cómo se decidieron ustedes a implantar los seguros de aviación?

—En vista de las numerosas peticiones que de nuestra clientela recibimos, que se referían no sólo a seguros de accidentes personales, sino también a los de aparatos aéreos. No nos decidimos a cubrir estos riesgos valiéndonos de nuestras pólizas corrientes del ramo de Accidentes (individuales, automóviles y responsabilidad civil), porque entendíamos que como dichas pólizas excluyen expresamente los riesgos de aviación, debíamos someter las pólizas que los cubren y su tarificación a la Dirección General de Seguros y Ahorros.

—Sin embargo, tenemos entendido que hay otras Compañías que contratan estos seguros con sus pólizas del ramo de Accidentes.

—Nosotros nos figuramos que habrán recabado previamente la autorización oficial.

—¿Qué riesgos cubren ustedes?

—Los accidentes personales de toda clase de pilotos y pasajeros y los inherentes a los mismos aparatos, entre los cuales los que provienen de incendio en tierra y en vuelo, accidente, tempestad, etc., y daños causados por el aparato a pasajeros o a terceros (personas o bienes).

—¿Tienen ustedes una póliza para cada clase de riesgo?

—Para los aparatos una sola póliza, que comprende todos los riesgos antes citados; pero esto, naturalmente, no obliga al asegurado a cubrirse de todos, pudiendo contratar uno solo, algunos o todos. Sobre ser más sencillo este sistema que el de confeccionar pólizas diferentes para cada riesgo, las necesidades de la clientela lo aconsejan también; pues los propietarios de aparatos solicitan, generalmente, cubrirse de todos o varios de los riesgos, porque saben muy bien que un aeroplano representa una importante inversión; que es, por naturaleza, un mal riesgo de incendio, debido a las grandes cantidades de gasolina y aceite que lleva a los materiales de que está construido; que cuando no está en su elemento original, el aire, es muy susceptible de daños costosos, como radios, brújulas, etc.; que las leyes exigen indemnizaciones por los daños causados a terceros (personas o bienes); que llevando pasajeros de pago son responsables legalmente de su seguridad, etcétera, etc.

—¿Cómo se regula la responsabilidad civil?

—Por el Código civil y por los Convenios internacionales de Varsovia y de Roma, de fechas 12 de octubre de 1929 y 21 de mayo de 1934, respectivamente, de los cuales España es uno de los países firmantes. El primero de estos Convenios se refiere a la responsabilidad civil de las Empresas de transporte aéreo hacia los pasajeros. Su artículo 17 dice que el portador es responsable del daño causado, en caso de muerte, herida o cualquier otra lesión

corporal sufrida por cualquier viajero, cuando el accidente se haya producido a bordo de la aeronave o en el curso de las operaciones de embarque o desembarque; y el artículo 22 fija el límite de responsabilidad del portador, que asciende a la suma de ciento veinticinco mil francos oro.

El Convenio de Roma unifica las reglas relativas a los daños causados por las aeronaves a terceros en la superficie. El artículo 8 fija la responsabilidad del empresario de la aeronave, y la limita entre 600.000 y 2.000.000 de francos; y el artículo 12 dispone que toda aeronave matriculada en el territorio de una alta parte contratante deberá, para circular sobre el territorio de otra alta parte contratante, estar asegurada contra los daños previstos en el convenio, en una institución pública de seguros o un asegurador autorizado para este riesgo en el territorio de la matrícula de la aeronave, a menos que se sustituya este seguro por un depósito en efectivo en una Caja pública o en Banco autorizado, o que éste dé una garantía apropiada.

Muchos propietarios de aparatos desconocen los mencionados convenios, lo cual puede constituir para ellos un grave perjuicio, ya que volando sobre otros países, cosa frecuente en tan rapidísimo modo de locomoción, pueden contraer responsabilidades importantes.

—¿Cubre el seguro los riesgos del aparato en cualquier lugar que se encuentre?

—Los límites geográficos se señalan en la póliza; pero pueden, desde luego, ser razonablemente ampliados a petición del interesado.

—¿Cuál es el coste del seguro de un aparato?

—Varía según las características de cada aparato: tipo, motores, potencia, accidentes que haya tenido y la experiencia del piloto que ha de conducirlo; pero, desde luego, las primas no son caras comparándolas con las de otros seguros similares. Por ejemplo, los riesgos en tierra (incendio, robo, explosión, tempestad, etc.), se cubren con primas similares a las de los seguros de automóviles. Únicamente los riesgos de vuelo exigen primas algo más elevadas, por su naturaleza esencialmente peligrosa, que varían según los casos, del 12 al 18 por 100 del valor asegurado.

—¿Cómo se va desarrollando el negocio?

—Aunque todos los principios son difíciles, no estamos descontentos; pues hemos contratado varias importantes operaciones, y nos llegan de toda España solicitudes de primas para los riesgos más variados.

—Dijeron ustedes antes que hacían seguros de accidentes personales de pasajeros en líneas aéreas regulares. ¿Es preciso que el viajero que desee asegurar acuda después de tomado el billete a la Compañía aseguradora?

—No; algunas oficinas expendedoras de billetes están autorizadas por la Compañía para emitir unos sencillos certificados y a cobrar la prima correspondiente. De otro modo sería casi imposible el efectuar seguros, ya de por sí solicitados, no obstante la baratura de la prima, porque son todavía muy pocos los viajeros que utilizan el avión—bástete a usted leer las estadísticas que publican los diarios para comprobarlo—, y por la justificable resistencia a ofrecer los seguros en las citadas

oficinas, que creen que mientras el público no esté más familiarizado con ese medio de transporte resultaría aparentemente contradictorio el dar a su clientela, por un lado, todo género de seguridades respecto al viaje, y por otro, ofrecerle un seguro para cubrir los riesgos cuya no existencia se esfuerzan en demostrar.

No obstante esa respetable opinión, el riesgo existe—recientemente han ocurrido en el extranjero dos verdaderas catástrofes, de las que usted habrá tenido noticia por la Prensa—; y si bien hay que reconocer que es pequeño, también la prima es tan reducida que apenas grava el presupuesto del viaje. Por ejemplo: un seguro de 50.000 pesetas, pagaderas en caso de muerte en viaje de Madrid a París cuesta 18 pesetas. Como el billete del viaje vale 450 pesetas, resulta que el coste de ese importante seguro entra casi dentro de la categoría de las propinas.



Niceto Salas. — Está bien explicada esa tarifa, pero existe un pequeño error en los gastos debido a una equivocación en la suma. Advértalo a la Compañía, quien la subsanará.

Lorenzo Andía. — Creo que en otra ocasión ya le contesté sobre el mismo objeto. ¡No tiene usted razón.

Ramón Rodríguez. — En su caso le interesa más un seguro de vida entera. La combinación es excelente, y la Compañía de responsabilidad.

Luisa Ferrer. — Ni la Compañía ni su procedimiento le deben merecer ningún crédito. No se tome la molestia de contestar, que no hay cuidado en que la perjudiquen.

Tomás Sancho. — Puede usted rescindir el contrato, aun cuando la Compañía le diga lo contrario. Envíele una carta certificada anunciándole su decisión en este sentido y le gire una prima de indemnización.

"FIDES"
Seguros accidentes
LA CONSTANCIA
Seguros incendios
SUB-DIRECCION:
Eduardo Claver Barrabés
Paseo María Agustín, núm. 97
(Junto al Portillo)
Teléfono 54-92. - Apartado 328
ZARAGOZA

LA PATERNAL (La Paternelle)
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS DE INCENDIOS
Subdirector: **JULIO LOPEZ BEA**
Fundada en el año 1843
Sancho y Gil, núm. 2 Teléfono 37-47 ZARAGOZA

Minerva, S. A.
COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS GENERALES
Subdirector para Zaragoza y provincia
JOAQUIN CALVO ESCANERO
Oficinas: **ALFONSO, 43, entresuelo**
Teléfono 28-58

Con pluma ajena

Un estudio del balance del Instituto de Previsión

En el número anterior de "Revista Financiera" dijimos que acabábamos de ver en la "Gaceta" el informe oficial sobre este quinto balance técnico y que una vez estudiado nos ocupáramos de él.

Vamos a hacerlo, si no con el detalle que exigiría el asunto—porque ni hay espacio disponible ni hay que aburrir a los lectores para cosas que, por lo visto, no tienen remedio—, al menos en líneas generales que puedan indicar al Estado algún medio para variar el procedimiento de funcionamiento del Instituto y de inspección de sus operaciones.

Todo lo que se relaciona con este Instituto tiene un aspecto extraño y sorprendente, que en cada nueva revisión de sus balances técnicos quinquenales se acusa más.

Para el que examinamos se dió orden a los señores que habían de hacer la revisión con fecha 29 de diciembre de 1934; estos señores, sin duda muy ocupados en otros asuntos, no pudieron constituirse en Comisión hasta dos meses después—el 28 de febrero de 1935—y no han emitido informe hasta tres meses después de constituirse—el 27 de mayo—. Comprendemos que, dada la importancia

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE ARAGON CAJA DE AHORROS

Libretas de ahorro.
Imposiciones a un año.
Imposiciones a seis meses.
Cuenta corriente.
Libretas de Ahorro infantil con bonificaciones especiales.

SEGUROS SOCIALES

Régimen obligatorio de Retiro Obrero. Pensiones libres para los 55, 60 y 65 años de edad. Pensiones inmediatas desde cualquier edad. Dotes infantiles para los 20 y 25 años de edad.

Seguro de maternidad
Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo
Subsidio contra el paro forzoso.
Seguro de amortización de préstamos.

Oficinas centrales: **COSTA, 1**
APARTADO 40.—ZARAGOZA

y la cada vez más extensa esfera de acción del Instituto, el análisis de su situación exige tiempo; pero ¡no tanto!, y más teniendo en cuenta que la Comisión revisora se compone de especialistas, los cuales pueden ir estudiando aparte su especialidad.

Si un inspector de la Comisaría, Inspección, Dirección de Seguros, o Dirección del Tesoro y Seguros, que es el último nombre hasta ahora, tardase tanto en empezar a cumplir un orden y en darle completo cumplimiento, con respecto a una Compañía de Seguros, entre las que hay algunas que por su importancia y volumen de negocios exigen examen más extenso que el que se pueda hacer al Instituto, o se le llamara la atención, o daría lugar a sospechas sobre la situación de la Compañía que había necesitado tanto tiempo para su examen.

Consignemos, pues, el hecho extraño, y adelantado.

Por lo que se deduce del informe, el trabajo de revisión había de referirse a tres partes: Parte actuarial, inversiones y contabilidad.

En cuanto a lo referente a la parte actuarial, llama la atención algo que, por lo menos, debió de ser molesto para los encargados del examen, y es que se les determinó concretamente los puntos que había de aclarar la labor revisora de la Comisión.

Siendo, como eran, técnicos de seguros, parecía natural que se les dejase amplia libertad de examen, puesto que como competentes habían de saber cuáles eran los puntos esenciales para determinar la verdadera situación actuarial.

La cosa se agrava con la inocencia del programa, que había de referirse a:

Si figuran incluidas en los estados de reaseguros las operaciones practicadas.

Si las pensiones y dotes infantiles son las que resultan de la aplicación de las tarifas oficiales, en consideración a las imposiciones efectuadas.

Si las reservas matemáticas responden en la fecha del balance a las obligaciones técnicas contraídas por el Instituto.

Si los actuarios actuantes no iban a hacer ese estudio, ¿cuál otro podrían hacer?

Como decimos, creemos que debe de haber sido molesto para ellos que se les trate como principiantes, sometiéndoles a un programa concreto, que, además, no podía ser otro.

Naturalmente, el informe ha sido afirmativo para las tres cuestiones.

Y se ocurre preguntar: Si hubiera sido contrario, ¿qué se hubiera hecho? Porque el régimen del Instituto no parece que tenga previsto este caso, que dada la competencia de su personal no es probable, pero sí posible, no por ignorancia, ni por nada censurable, sino por errores, a los que todos podemos estar sujetos.

Esta posibilidad de errores se agrava con otro retraso que se consigna en el mismo informe, pues al hablar de la situación técnica de la Mutualidad de la Previsión se dice "al terminar el año de cierre de este ejercicio quinquenal, es decir, en fin de 1933"...

Hay, pues, un notable retraso de dos años desde que se cierra el balance de 1933 hasta que se ordena su revisión en 1934, y de dos años y medio desde aquel cierre hasta que se termina la comprobación.

Y volvemos a preguntar: Si hubiera habido errores, desde luego invo-

Más noticias de Seguros y Ahorro

luntarios, pero que pudiesen ser graves por el volumen de capitales que maneja el Instituto, ¿cómo se podrían corregir? ¿Qué habría que hacer?

A la parte técnica sigue el estudio de las inversiones, que, naturalmente, son las debidas, y el de la contabilidad, con respecto a la cual la Comisión revisora hace notar la existencia en los libros de asiento de carácter general que la Comisión admite, teniendo en cuenta que su desarrollo se encuentra en la contabilidad y ésta destaca del respectivo servicio, y que considera admisible en las anotaciones de algunos hechos, para no recargar el trabajo, de suyo abrumador, en el volumen de operaciones existente cada año.

No compartimos en absoluto este criterio de la Comisión, que puede complicar mucho las comprobaciones; pero como al fin es un criterio y le sostienen con sus firmas, nos limitamos a hacer constar su criterio y el nuestro.

A continuación se hace un análisis

OFICINA TECNICA DE SEGUROS Y CIENCIAS SOCIALES

Bernardino Ruiz Ruiz

Gil Berges, 5 (Plaza S. Felipe)

Teléfono 1046. Apartado 833 ZARAGOZA

Seguros de accidentes, vida, incendios, cosechas, responsabilidad civil

Contraseguros

Tramitación de asuntos ante el Tribunal Industrial y Jurados Mixtos

Asesoramiento sobre Mutualidades, Cooperativas, etc.

muy minucioso y detallado del activo y pasivo del balance; pero tanto porque ese estudio está muy bien hecho, como porque, como hemos dicho, no

podemos, ni queremos, ni debemos detallar, sólo hemos de fijarnos en algo que consideramos muy importante, y es que al hablar en el activo

de la cuenta de subvenciones del Estado, se dice textualmente:

"Por no haberse figurado en presupuestos del Estado de años ante-

riores las cantidades necesarias para entregar al Instituto en concepto de bonificación de pensiones, las cifras correspondientes, figura esta cuenta en el balance con un saldo de pesetas 30.018.675'92, obligaciones que el Estado ha de reconocer y satisfacer con cargo a sus créditos presupuestarios, cuando sean consignadas para tales fines en los próximos presupuestos del mismo."

Lo leemos, lo releemos y decimos: Pero, ¿es posible esto? Es decir, que el Estado no cumple sus compromisos con una institución que vive al amparo de una ley y que tiene el carácter de protegida.

¿Cómo se pagan, pues, esas bonificaciones? ¿Con otros fondos?

Y si en esos próximos presupuestos no se consignase esa cantidad de tanta importancia y que viene arrastrándose y acumulándose de años anteriores, ¿cómo se resolverá el conflicto que ello representaría para el Instituto?

Si se consigna en el próximo presupuesto, ¿qué efecto le hará al ministro de Hacienda, que, con razón, busca economías en todos lados? ¿Quién es responsable de estos inconcebibles retrasos?

No cansemos más a los lectores. Baste lo dicho para que, como hemos indicado al principio, se vaya estudiando el medio de variar el funcionamiento, la organización y la zona de trabajo del Instituto Nacional de Previsión.

FERNANDO RUIZ FEDUCHY
(De "Revista Financiera".)

BANCO ZARAGOZANO

FUNDADO EN 1910

Capital ... Ptas. 20.000.000'00

Reservas " 4.955.000'00

BANCA BOLSA CAMBIO INFORMACIÓN

TIPOS DE INTERES

CUENTAS CORRIENTES a la vista..... 11/4 % anual

IMPOSICIONES A PLAZO

A tres meses 2'50 % "

A seis meses 3'00 % "

A un año 3'50 % "

CAJA DE AHORROS

Intereses 2'50 por 100 anual

Cámara acorazada y Cajas fuertes de alquiler para custodia de valores, alhajas, documentos, etc., desde 25 pesetas al año

SUCURSAL EN MADRID: Nicolás María Rivero, 4 y 6

" " BARCELONA: Ronda Universidad, 35

Casa Central: ZARAGOZA

COSO, número 47

Agencia urbana en el barrio de las Delicias

UNION ESPANOLA



Compañía de Seguros generales. Subdirector: A. SALDANA. Contaduría. 22. Teléf. 4649

carta del gobernador de Villaviciosa participándole la evasión de Andrés, salió al punto de la estancia para dirigirse a la cámara de la reina.

Isabel Farnesio se hallaba preocupada a la sazón.

Felipe V acababa de manifestarla resueltamente que estaba dispuesto a hacer la renuncia de la corona en su hijo, que no estaba para continuar con el grave peso de los negocios y que, en su consecuencia, aquel mismo día iba a enviar al Consejo de Castilla el acta de abdicación, según acababa de anunciar a Grimaldo.

Por más que la reina sabía que la verdadera administración del Estado habían de seguir desempeñándola los ministros actuales, y que en la Granja estaría la corte de hecho, no dejaba de inspirarle alguna inquietud el porvenir.

Por de pronto, la verdad era que un nuevo monarca a ocupar el solio de España, y no podía prever las eventualidades que podrían ocurrir.

Así fué que al ver a la marquesa le dijo:

—¿Sabéis la novedad que ocurre?

Ernestina, que supuso que la reina se refería a la evasión del marqués, que tal vez sabía por el parte que diera el gobernador, dijo:

—He tenido noticia de un acontecimiento tan desagradable, e inmediatamente me he apresurado a ver a V. M. a fin de ver si nos es posible parar el golpe y evitar el disgusto que sin duda alguna ha de tener S. M. el rey.

—¿Estáis en vos, marquesa? ¿Qué queréis decir con eso de parar el golpe? ¿Qué disgusto es el que puede experimentar el rey, cuando precisamente es él quien lo ha deseado?

—¿Que lo ha deseado?—exclamó la marquesa sorprendida.

—Sí, por cierto; bien lo sabéis y no sé de qué nace vuestra sorpresa.

—Sin duda, señora, hay en esto algo que yo no comprendo. Me referí al marqués de Avalos.

—¡Al marqués de Avalos!

—Sí, señora. ¿No sabe V. M. de la última fechoría de ese caballero?

—Mirad, marquesa, en estos momentos no estoy para ocuparme de nada; el rey acaba de anunciarme que ha enviado el acta de abdicación al Consejo de Castilla, ya comprenderéis que este asunto es más grave que todos los demás.

—¿Con que al fin se ha decidido?

—Sí, por cierto; y sobre esto creí que veníais a hablarme.

—Lo ignoraba, señora, y, francamente, en circunstancias peores no podía S. M. el rey haber tomado un acuerdo semejante.

—Creo que ese acto no ha de variar gran cosa nuestra situación, marquesa, porque bien sabéis cuánto sobre el particular os tengo dicho.

—Sin embargo, señora, impunemente se habrá burlado de nosotros

castigar como se merece un tunante tan procaz y desvergonzado como vos. Y tened por cierto que al entregaros, no al rey de Francia, a quien importa un bledo que os cojan o dejen de cogeros, sino al duque de Borbón que juró sobre el cadáver de Marcial y sobre el de su esposa encontrar a su asesino y sujetarle a una dolorosa y lenta agonía, vuestra suerte ha desear terrible, porque en poder del duque obran todas las cartas que vos escribisteis a la desdichada esposa de Marcial; existe la confesión firmada por María moribunda en la cual revela vuestro último crimen, y todas éstas son piezas de convicción que se vuelven contra vos.

—Piedad, señor, piedad—murmuró el miserable con el rostro descompuesto por el terror.

—Valleaos más no veros en el caso de pedir gracia, pero habéis sido impenitente, señor Picard. En vez de haber venido a España, ya que habías conseguido librar la vida en Francia, debisteis dedicaros, no a realizar buenas acciones, porque eso es totalmente imposible para quien como vos se ha nutrido en el crimen y es sólo un criminal abyecto y miserable, pero a lo menos a vivir pacíficamente con el fruto de vuestros latrocinios y maldades; mas quisisteis seguir, por el contrario, la misma senda de infamias que recorristeis en Francia, y no habéis tenido en cuenta que sobre vos estaba pendiente la justicia de Dios.

—Yo os juro, señor...

—No juréis nada. Reniego de aquellos que tienen siempre los juramentos en los labios y en el pensamiento la manera de eludirlos.

—¿Pero qué queréis hacer de mí?

—Debía hacer lo que merecáis.

—Ved que yo no os he hecho mal ninguno.

—Pero se lo habéis hecho a los demás, y si a mí no lo hicisteis fué porque yo, más previsora que otros, procuré que respecto a mí no supierais más que aquello que me convenía.

—Por lo mismo, señor, debéis tener compasión.

—¿Y si yo la tuviera —dijo Riperdá de repente, mirando con atención a Julio, qué haríais vos?

Este quedóse mirando al barón de Riperdá.

Un rayo de esperanza brió en sus ojos.

Su viva imaginación acabó de convencerle de que Riperdá le necesitaba, y que todo lo que había hecho y dicho hasta entonces no había sido más que con el objeto de apretar sus situación para ponerle en el caso de que aceptase lo que le iba a proponer.

Su perverso instinto le sugirió una idea.

Después de algunos momentos de silencio, dijo:

—¿Me preguntáis lo que yo haría por vos, señor? Sacrificaros mi vida, si necesario fuese, para asegurar vuestro reposo.

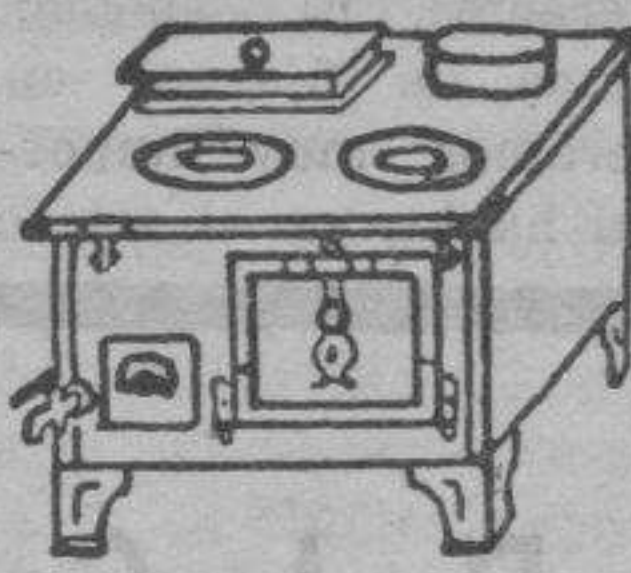
—¿Y de qué me sirve a mí vuestra vida?—repuso Riperdá desdeñosamente.

El Banco Hipotecario de España

Lleva prestando desde su fundación más de **Dos mil millones de pesetas**
Es el Banco a donde acude todo propietario de **Fincas rústicas y urbanas**
Por las grandes facilidades que da para realizar sus préstamos.
Informes gratuitos. Pídase al agente:
D. ANSELMO GRACIA FORCES
Alfonso I, número 12, entresuelo.—ZARAGOZA.—Teléfono 45-51

FUMISTERIA MODERNA

Calle Pignatelli, 59 y 61



COCINAS Y ESTUFAS
Ultimos modelos
PRECIOS DEFABRICA

CHOCOLATES ORÚS

marca: Escudo Virgen del Carmen
Siempre los mejores, más ricos y mejor fabricados
CLASES FINAS. De sólo cacao, azúcar, canela o vainilla, para personas acomodadas y delicado paladar.
Precios: 1'70, 1'90, 2'00, 2'50 y 3'00 pesetas.
CLASES ESPECIALES. Recomendados para familias, Comunidades y Colegios, con el 30 por 100 de cacao, almendra o vainilla. Estas clases son el contenido de las familias por su alimento y gusto especial y economía... No hay quien lo mejore.
Precios: 1'40, 1'60 y 1'70.
CLASES ECONOMICAS. En esta clase, y por ser para familias poco adineradas, marcamos poca utilidad y damos, dentro de su economía, clase superior, a 1'10, 1'20 y 1'30.
Descuentos a nuestros depositarios de venta.
Fábrica, oficinas y despacho:
CALLE PAMPLONA, NUM. 1 :- TELEFONO 1019 :- ZARAGOZA

LA MEJOR ENTRE LAS MEJORES
CERVEZA LA ZARAGOZANA
UNICA FABRICA EN ARAGON
Apartado 61 ~ ZARAGOZA ~ Teléfonos 29~62 y 33~27

Banco de la Propiedad

Sucursal de Zaragoza
CAPITAL 10.000.000 ptas.
Administración de fincas.~Créditos con garantía de las mismas
Anticipo de alquileres.~Reparaciones.~Contratos
Banca.~Cuentas corrientes con interés
Ordenes de Bolsa.~Negociación de cupones
Cuentas de crédito con garantía de títulos
Agencia de Préstamos
para el Banco Hipotecario de España
PLAZA DE CASTELAR, número 9.~ Teléfono 47~32
(Locales de la Cámara Urbana)

GUÍA del ENFERMO

PIÑON Y VIAS URINARIAS

ANTONIO MARRACO
RISON Y VIAS URINARIAS
RAYOS X
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7
Plaza de la Constitución, 4
Teléfono 51-54

DIGESTIVO

Reynaldo Melendo Cabrerizo
Médico
Estómago-Intestinos-Higado-Rayos X
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 8
Independencia, 14, 1.º—Teléf. 46-41

GARGANTA NARIZ OIDO

F. ACIN PUYOL
GARGANTA, NARIZ Y OIDO
DON JAIME 1, 26
TELEF. 25-36

N I N O S

Dr. Pérez Albert
ENFERMEDADES DE LOS
N I N O S
CALLE ALFONSO, 28
Horas: 11 a 1 y 3 a 5

En este periódico se reciben esquelas de defunción hasta las dos de la madrugada

mente.—¿Acaso creéis haber dicho algo con eso? Si vuestra vida a quien pertenece es al verdugo, como ya os he dicho, ¿cómo habéis de darme lo que no es vuestro siquiera?

—Pues decidme qué es lo que queréis de mí —repuso Julio, fluctuando nuevamente entre la esperanza y el temor.

—¿Cuánto os pagaba la marquesa de Kläuser porque le vendierais mis secretos?

—Señor...

—Responded, ya sabéis que os conozco, por lo tanto ni os hagáis el ofendido ni tratéis de negarme lo que habíais venido a hacer en mi casa.

—La señora marquesa me tenía prometida su protección.

—Pero la marquesa ignoraba todos vuestros crímenes. La marquesa no sabía más sino que habíais cometido algunas faltas en París, y no poseía los medios que yo para perderos.

—Cierto.

—Por lo tanto ved qué señor elegís de los dos.

—La elección no es dudosa.

Picard volvió de nuevo a dar cabida en su pecho a la esperanza. Comprendió entonces cuál era la idea de Riperdá.

Y como que precisamente no tenía nada de escrupuloso y lo mismo le daab vender hoy al que le había comprado ayer, que condnear a muerte a un inocente se consideró salvado, porque realmente se hallaba dispuesto a vender a la marquesa con tal de conservar su vida.

Así fué que añadió a lo que acaba de decir:

—Como que vos sois el más fuerte, señor, me pongo de vuestra parte.

—Cuidado con lo que decís.

—Reflexionado lo tengo, y, sobre todo, los poderosos argumentos que respecto a mí poseéis han de asegurarnos por completo mi fidelidad.

—Es que yo exijo mucho.

—Y yo doy mucho también, cuando me encuentro en el caso que estoy ahora. Vuelvo a repetirlos, señor, sois el más fuerte y vuestro es todo cuanto yo valga y cuanto pueda hacer.

—Es decir que si mañana otro tuviera más fuerzo que yo sobre vos...

—No tendría más remedio que servirle— repuso Julio, que había recobrado ya toda su desvergüenza y audacia.

—No es mala recomendación la vuestra.

—Pero podéis estar seguro de que no habrá ninguno que tenga mayores fuerzas que vos, porque es muy difícil que otro llegue a poseer esos documentos.

—¿Y si los poseyera?

—Como que ya os habría servido bien y estaríais convencido de lo que que valía, vos mismo me ayudaríais a inutilizar las fuerzas de vuestro competidor.

—Ya os he dicho antes que yo os exijo mucho.

—Y yo he tenido la honra de contestaros que yo doy mucho más todavía.

—Yo necesito conocer todos los secretos, todos, de la marquesa de Kläuser.

—Todo lo sebréis, es decir, sabréis aquello que yo buenamente pueda conocer, porque ya comprenderéis que la marquesa no irá a confiarme a mí todos sus secretos.

—Desde luego, pero una persona diestra como vos, por lo que dicen adivina lo que le ocultan.

—Adivinaré cuanto sea necesario.

—Siendo así, creo que podremos entendernos.

—¿Y destruiréis esos papeles, señor?

—¡Destruíroslos!

—Desde el momento en que os sirvo...

—¿Olvidáis, señor Picard, que esos documentos son precisamente mi resguardo? Ellos son los fiadores de vuestra conducta, y como que os conozco y sé de todo lo que sois capaz, de este modo estaré más tranquilo.

—Como gustéis; ya veis si soy razonable.

—¡La necesidad, amigo Picard, la necesidad!

—Podrá ser, pero también hay voluntad por mi parte de servirlos.

—Ahora bien, ¿qué os ha dicho hoy la marquesa respecto a mí?

—¿Hoy?

—Sí; recordad que me dijisteis que habíais estado a verla antes de venir a verme.

—Es verdad. Nada, lo único que me ha encargado es que trate de enterarme bien respecto a la clase de relaciones que median entre vuestra hermana y vos.

—¡Ah, con que la marquesa de interesa por...! Está bien, señor Picard, me habéis dado una excelente noticia. Ya combinaremos la respuesta que habéis de darle a la marquesa. Por ahora, seguid con la copia de esos documentos y domid tranquilo, aun cuando sepáis que yo poseo los documentos que habéis visto. Servidme bien, que no os ha de pesar.

—Así lo espero, señor.

Poco después Riperdá abandonaba la estancia.

CAPITULO LXVIII

Llegada a Madrid de López y Chinchilla. — Qué había sido del marqués de Avalos

Según vimos en otro lugar, la marquesa de Kläuser, al recibir la

